

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 023

CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 1948



Vigésima tercera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del Lic. don Fernando Baudrit Solera, Rector de la Universidad, quien preside, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Ing. González, Lic. González, Prof. Portuguez, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Monge, los Vice-Decanos Profesores Guerrero y Zúñiga, los representantes estudiantiles Sagot y Arauz y el Secretario y Decano Lic. don Everardo Gómez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión que antecede.

ARTICULO 02. Fue juramentado como Contador Público don Guillermo Goyenaga Kepfer.

ARTICULO 03. El señor Rector ruega a la comisión encargada de organizar la Asamblea Universitaria del veintitrés de agosto ponerse al habla con el señor Administrador del Teatro Nacional para conseguir las boletas de entrada al Teatro y verificar su distribución en la mejor forma.

ARTICULO 04. El Prof. Portuguez informó que en su concepto, la música y la letra del Himno de la Universidad son de valor; que ya se ha puesto en comunicación con el Conservatorio Nacional de Música para que prepare un coro que lo cante en la Asamblea del veintitrés de agosto.

ARTICULO 05. El Dr. García manifestó que el baile celebrado por el Consejo Estudiantil el sábado anterior en la Casa España, fue muy concurrido; tuvo el éxito que era de desearse y se desarrolló en perfecto orden, reconociendo que la labor del Consejo Estudiantil en su preparación y vigilancia ha sido acertada. Los miembros del Consejo Estudiantil presentes manifiestan que agradecen los conceptos del señor Decano Dr. García y hacen patente también su agradecimiento al Prof. don Carlos Monge por la colaboración que les prestó en la celebración de sus festejos.

ARTICULO 06. Se dio lectura a una comunicación del Ministerio de Educación en la cual se transcribe una queja del profesorado del Colegio de Señoritas con motivo de "un allanamiento al local" por parte de estudiantes universitarios. También se hizo saber el texto de la contestación remitida por el señor Rector en la cual informa de las medidas que ya se han tomado por el Consejo para tratar de evitar hechos tan lamentables.

ARTICULO 07. A iniciativa del Lic. don Gonzalo González se acuerda dirigirse al

Consejo Estudiantil con el ruego de integrar comisiones de estudiantes que en asocio con los porteros de la Universidad hagan la limpieza de los rótulos y vivas que han puesto en el edificio y los sustituyan por cartelones adecuados que no dañen las paredes.

ARTICULO 08. Se leyó el informe del señor Tesorero del Registro Público según el cual la suma recaudada por concepto de Timbre Universitario a partir del veintidós de enero y hasta la fecha asciende a seis mil seiscientos ochenta y ocho colones con sesenta céntimos (¢6.688.60); de la cual por acuerdo del Consejo le corresponde el tres por ciento. Se acuerda tener por rendido el informe y enviarlo al señor Contador para lo de su cargo.

ARTICULO 09. La señorita Virginia Aguilar, presenta los documentos que se le habían pedido en relación con la solicitud de exención de matrícula que realizó oportunamente. El Consejo acuerda conceder la exención de matrícula y comunicarlo así a la Facultad de Pedagogía y hacer la devolución de los derechos correspondientes que ascienden a cincuenta colones.

También se concede la exención de matrícula -sin devolución por no haber satisfecho los derechos- para la señorita Yolanda Gamboa y Flor de María Solano, de la Escuela de Ciencias por haber presentado en forma satisfactoria los documentos que se les habían solicitado.

ARTICULO 10. El señor don Alfonso Segura Paguaga, Profesor de Geología de la Facultad de Agronomía hace renuncia de su cátedra. Se acuerda aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados, y comunicar a la Facultad que deben enviar terna para nombrar el sustituto.

ARTICULO 11. Se concede permiso, con goce de sueldo, al Prof. don Isaac F. Azofeifa para que asista a la ciudad de Caracas como Delegado del Gobierno ante la UNESCO, -del cuatro de agosto al ocho de setiembre-. Para sustituir al Prof. Azofeifa durante su ausencia se presenta la siguiente terna: Victoria Garrón, Elsa Orozco y Teodoro Olarte para Gramática primer año y Teodoro Olarte, Victoria Garrón y Elsa Orozco para Literatura Grecolatina año segundo y Literatura Edad Media año tercero. Se nombró a los Profesores Garrón y Olarte respectivamente.

ARTICULO 12. Se acuerda pasar a la Facultad de Derecho para que vierta dictamen, la solicitud que hace un grupo numeroso de Bachilleres en Leyes en el sentido de que se les conceda el título de Licenciado en Leyes. El Decano señor Gómez recibe los documentos.

ARTICULO 13. Vista una comunicación del Colegio de Contadores Públicos en la cual se expresa que los títulos aprobados por el Consejo adolecen del defecto de falta de firma del señor Rector que debe ponerse tal como lo ordena el título tercero artículo sétimo inciso g) del Reglamento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, después de discutido el asunto, se acordó prescindir de la fórmula aprobada ya por el

Consejo y darle su aprobación a la siguiente que somete el Colegio de Contadores:

La Universidad de Costa Rica

certifica:

que _____

es miembro del Colegio de Contadores Públicos y está facultado para ejercer su profesión.

San José _____

Rector

Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas y
Sociales

Secretario General de
la Universidad

Firma del interesado

Inscrito al Tomo _____ folio _____ del Registro de Miembros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. San José _____

Secretario del Colegio

ARTICULO 14. Por medio de una comunicación del señor Decano de la Facultad de Cirugía Dental la señorita Carmen Milanés, Contadora de la Escuela, solicita permiso por un mes por motivo de enfermedad. Se acuerda concederlo y autorizar a la Facultad para nombrar una sustituta por ese término, encareciendo el envío del certificado médico a que se ha hecho referencia.

ARTICULO 15. Con motivo de una comunicación del estudiante Álvaro Vélez y nota explicativa del Director de la Biblioteca don Alberto Bolaños, sobre la petición que hace el primero para que el puesto que ocupa la señorita Edelmira Losilla le sea conferido a él, desprendiéndose de la nota del señor Bolaños que la labor de la señorita Losilla no es satisfactoria, se acuerda: manifestar al señor Director de la Biblioteca que debe aperecibir a la señorita Losilla para que cumpla sus funciones en buena forma y que si no lo hiciere debe proceder a separarla de su cargo.

ARTICULO 16. La Facultad de Ciencias comunica que ha sido necesario elevar el número de horas lectivas a ciento dieciséis en vez de cien que contenía el presupuesto aprobado por lo que se solicita el aumento de cuatrocientos ochenta colones (¢480.00) mensuales para la partida de personal docente. El Consejo aprueba el aumento presupuestario.

ARTICULO 17. La Facultad de Ciencias manifiesta que ha aprobado la reforma de su plan de estudios en el sentido de que en el primer año de la sección de Bacteriología se dé la cátedra de Zoología con tres horas semanales. El Consejo aprueba la reforma y de la terna presentada para nombrar profesor integrada por los Profesores Rómulo Valerio, Alfonso Trejos, y Miguel A. Umaña, se nombra al Prof. Valerio.

ARTICULO 18. La Facultad de Ingeniería informa que el señor Antonio Bermúdez Araya realizó con éxito las pruebas reglamentarias para la obtención del título de Ingeniero Civil.

ARTICULO 19. Con vista del informe favorable de la Facultad respectiva, basado en el tratado respectivo celebrado por las Naciones Centroamericanas y previo el pago de los derechos correspondientes, se autoriza la incorporación como Ingeniero Civil, del señor Alfredo Ynestroza Padilla, del Instituto Politécnico de Rensselaer, Troy New York, hondureño, ya incorporado en la República de Honduras.

ARTICULO 20. Se acuerda aprobar la incorporación del Ingeniero Civil, don Máximo Rivas Davies de la Universidad Nacional de Nicaragua conforme a los tratados centroamericanos y previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 21. El señor Mariano Vega Bermúdez solicita que se le exima de cursar la asignatura Economía Política en la Facultad de Derecho por hacer ese mismo estudio en la de Ciencias Económicas y Sociales. Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 22. En nota enviada al efecto el Prof. Rafael A. Zúñiga, manifiesta que en estos días se ha constatado la desaparición de material de enseñanza que utilizaba y tenía guardado en la Escuela el Dr. Santos Quirós Navino. Que el portero de la Escuela manifiesta haber visto a algunos estudiantes de la Escuela de Ingeniería -que tenían acceso al armario donde se guardaban esos enseres- con algunos de esos objetos lo que pone en conocimiento del Consejo para que tome las medidas que estime del caso. Se acuerda transcribir esa comunicación al Decano de la Escuela de Ingeniería para que haga las averiguaciones correspondientes.

ARTICULO 23. El Prof. Monge manifiesta que un grupo de obreros le han manifestado que verían con gran simpatía la iniciativa de que la Universidad diera cursos prácticos de perfeccionamiento, ya que los cursos que hasta ahora hay implantados en las escuelas de capacitación obrera, son más bien de orden teórico. El Ing. Tinoco explicó que la Escuela de Ingeniería patrocinó por mucho tiempo esos cursos de perfección obrera, -con el resultado de que a la larga, los asistentes querían que se les otorgaran diplomas y exigieran una serie de asignaturas como el estudio de resistencia de materiales, para los cuales no estaban capacitados por falta de conocimientos matemáticos. Esas lecciones fueron dadas por las noches y se tropezó con incidentes desagradables como la desaparición de algunos objetos de la Institución; por todos esos motivos en el año de mil novecientos cuarenta y seis se resolvió suspender el curso.

El Lic. González manifiesta que en realidad lo que debería hacerse es estudiar la posibilidad de crear verdaderas escuelas vocacionales y que la colaboración de la

Universidad puede ser la de ayudar a su implantación.

ARTICULO 24. El Vice-Decano señor Zúñiga manifiesta que la iniciación de las conferencias que como extensión cultural está dando el Prof. don Mariano Coronado, tuvo un éxito rotundo, habiendo faltado campo para alojar a los asistentes.

ARTICULO 25. El Lic. González manifiesta que la Universidad confronta el problema de falta de espacio. Que es preciso tener por lo menos un par de aulas con suficiente capacidad para cursos de unificación o primeros años numerosos y sugiere que se proceda a estudiar la posibilidad de construir en las azoteas contiguas a las Escuelas de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales esas dos aulas grandes, aprovechando la estructura de las mismas que parece haber sido calculadas para hacer esas edificaciones.

El Ing. Baudrit manifiesta que la Secretaría de Agricultura había ofrecido otorgarle una ayuda económica de veinte mil colones (¢20.000.00) para la Escuela; que se le dijo pudiera disponerla en materiales de la plantación de la cinchona con motivo de la rescisión del contrato que con el organismo encargado de explotarla había hecho el Gobierno, y cree que podría la Universidad aplicar esos veinte mil colones para la construcción de las aulas a que se refiere don Gonzalo, pues hay gran cantidad de maderas, puertas y ventanas que podrían tomarse de allí.

Se acuerda: encargar al Ing. señor Aragón hacer el estudio y planos correspondientes a las edificaciones que sugiere el Lic. González y solicitar a la Secretaría de Agricultura el obsequio de esos veinte mil colones en materiales encargándose al Ing. Baudrit gestionar lo conducente para que la solicitud que se hará tenga buen éxito.

ARTICULO 26. Manifiesta el Ing. Baudrit que la Universidad pagó como adelanto a jornales de Fomento las planillas correspondientes del primero al quince de febrero y del dieciséis al veintinueve de ese mes, ambos de este año que en total ascienden a tres mil novecientos nueve colones con noventa y cinco céntimos (¢3909.95), pago que se hizo en ánimo de aliviar la situación económica de esos trabajadores que colaboraban en la construcción de la Escuela de Agronomía. Se acuerda gestionar su pago ante la Secretaría de Hacienda y encargar al Prof. Zúñiga Tristán gestionar para el buen éxito de la solicitud.

ARTICULO 27. Fue leída una comunicación del Colegio de Abogados en la que se informa que como candidatos a delegados por los Colegios de egresados ante el Congreso de Universidades que se verificará en la República de El Salvador fueron electos los Licenciados Mario Gólcher y Rodrigo Méndez S. Se acuerda archivar la comunicación que llegó extemporáneamente ocho días después del plazo señalado.

Se levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.